

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha Aprobación: septiembre 2024
			Versión: 06
			Página 1 de 9

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO:	CPS-022 - 2025		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIO FALLA CHICO		
CEDULA:	12.128.620		
FECHA DE INICIO:	07/02/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP-43-2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	REGP-37-2025 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025		
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE REVISORIA FISCAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS DEL INFIHUILA".		
VALOR Y FORMA DE PAGO:			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$	59.400.000
PERIODOS MENSUALES POR VALOR DE		\$	5.500.000

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta del Instituto se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo Directivo y la normativa vigente.

El Revisor Fiscal comenta, que durante el periodo del 07/08/2025 al 06/09/2025, todos los actos realizados por el InfiHuila, se acogieron al Decreto No. 1372 de 2004, y los acuerdos 005 y 006 de 2020, que son los marcos de reglamentación que se han socializado de forma adecuada con los funcionarios de la entidad, y que de igual manera las operaciones que se vienen celebraron han cumplido con lo dispuesto en los Estatutos y decisiones del Consejo Directivo contenidas en acta ordinaria 01 del 25 de febrero de 2025, y acta 02 del 29 de mayo de 2025. 04 del 20 de agosto de 2025, Acta Extraordinaria 001 de 05 de febrero de 2025, acta 002 del 02 de abril de 2025.

Ya obtenida desde el pasado 01 de julio de 2025, la vigilancia de la SFC, la entidad continúa fortaleciendo lo implementado, en cumplimiento de la Circular 034 de 2014 y la CB Jurídica, Durante el periodo del 07/08/2025 al 06/09/2025, el Revisor Fiscal se cercioró que las

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD



Gobernación
del Huila

AA+
VrR 1+

Transformando Región.



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4



(608) 8677749



+57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co



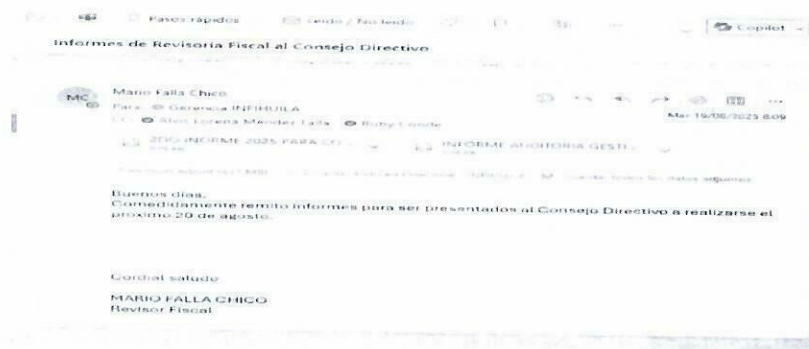
www.infihuila.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha Aprobación: septiembre 2024
			Versión: 06
			Página 2 de 9

operaciones que se celebraron cumplieran con los estatutos y decisiones del Consejo Directivo y la normatividad que rige al INFIHUILA.

2. Elaborar y enviar los informes requeridos al Consejo Directivo en la periodicidad establecida en cada sistema de Administración del Riesgo.

El Revisor Fiscal, Presentó al Concejo Directivo informe de la información Financiera a 30 de junio de 2025.



3. Verificar que los informes que se deban presentar a las entidades gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia al INFIHUILA se rindan de manera precisa y oportuna.

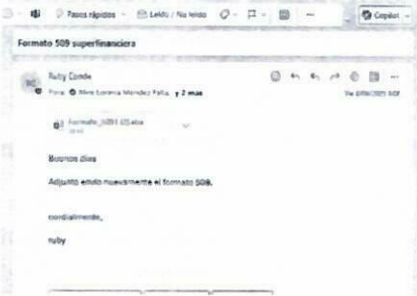
El revisor fiscal durante este periodo estuvo atento y autorizó con su firma la presentación de los diferentes informes ante la Dian, Pro deporte y CNG

Dian:	PRODEPORTE:	SFC
Rete Fuente Julio 2025	Julio de 2025	Informe 509 mes de Julio 2025

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 3 de 9





Estuvo atento al primer informe de prueba de los formatos remitidos a la SFC, en el proceso de la Vigilancia



4. Verificar que los informes contables y financieros del INFIHUILA con sus anexos correspondientes y las actas de las reuniones del Consejo Directivo, se conserven debidamente en el archivo documental del Instituto, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

Le fue remitida la información financiera en los estados financieros correspondientes al mes de junio de 2025 donde el Revisor Fiscal se cercioró del adelanto de la información contable.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 4 de 9

Estados Financieros Junio 2025

Ruby Conde Gutiérrez

OFICINA FINANCIERA – CONTABILIDAD

El realizó inspección al libro de actas del Consejo Directivo donde encontró que están bien conservados, con los debidos soportes bajo la custodia de la oficina de gerencia donde evidenció que durante el transcurso del año 2025 se han presentado lo siguiente:

CONCEJO DIRECTIVO

Reuniones ordinarias:

Acta 001 del 25 de febrero de 2025
 Acta 002 del 29 de mayo de 2025
 Acta 003 del 25 de junio de 2025
 Acta 004 del 22 de agosto de 2025

Reuniones extraordinarias

Acta 001 del 05 de febrero de 2025
 Acta 002 del 02 de abril de 2025

5. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los bienes, inversiones y títulos valores del Instituto.

En este séptimo informe el revisor Fiscal informó a la administración sobre las diferencias encontradas en la transmisión de datos entre modulo de nómina y contabilidad, socializando la información con las áreas involucradas en esta actividad.

6. Autorizar con su firma los Estados Financieros, emitir dictamen y/o informe correspondiente a la información del INFIHUILA

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha Aprobación: septiembre 2024
			Versión: 06
			Página 6 de 9

8. Convocar al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo considere pertinente.

El Revisor Fiscal no observo durante este periodo necesidad de convocatoria al Consejo Directivo.

- 9. Reportar de forma inmediata y suficiente a la unidad de información y análisis financiero (AIAF), cualquier información relevante sobre manejo de activos o pasivos u otros recursos, cuya cuantía o características y no guarden relación con la actividad económica de los clientes del INFIHUILA, sobre transacciones de sus usuarios, que por su número, por las cantidades transadas, o por las características particulares de las mismas, pueden concluir razonablemente a sospechar que los mismos están usando a la entidad para transferir, manejar, aprovechar o intervenir dinero o recursos provenientes de actividades delictivas o destinadas a su financiación.**

Según informe del revisor fiscal a la fecha no ha evidenciado ninguna sospecha en el manejo de activos o pasivos y demás recursos que entre sus clientes y usuarios conlleven al desarrollo de operaciones o actividades delictivas

10. Revisar sistema de administración de riesgo y el sistema de control interno del instituto.

El revisor, con el ánimo de realizar evaluación al sistema de gestión de crédito, presentó su informe.



Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha Aprobación: septiembre 2024
			Versión: 06
			Página 7 de 9

11. Velar porque el instituto cumpla con lo establecido en la circular básica contable y financiera N° 100 de 1995, expedida por la superintendencia financiero de Colombia, las normas que la modifiquen o complementen, concordancia con la normativa que regule las cantidades de la entidad.

El Revisor Fiscal observó que, aunque la amplitud de información contenida en la circular básica, el evidenció que infihuila cumple con:

Capítulo VII	Estados financieros comparativos
Capítulo VIII	Estados financieros intermedios
Capítulo IX	Estados financieros de fin de ejercicio
Capítulo X	Estados financieros consolidados
Capitulo XXXII	Falta actualizar los sistemas de Riesgos de acuerdo a este capitulo

12. Cumplir con las disposiciones establecidas en la circular básica jurídica externa expedida por la superintendencia de Colombia N° 029 de 2014, las normas que la modifiquen o complementen en concordancia con la normativa que regule las actividades de la entidad.

El Revisor Fiscal realizó la verificación de la normatividad reflejada en la Resolución No 29 de la SIF, aplicada al Instituto por parte de la SIF.

13. Revisar de forma mensual el informe 25 (Circular 011 del 11 de junio de 2014) previo al reporte a la Superintendencia financiera de Colombia.

El contratista ha evidenciado el cumplimiento del envío oportuno del primer reporte, a la SFC, con ocasión a la vigilancia de la entidad.

14. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el Consejo Directivo.

El contratista en las continuas visitas realizadas a la entidad, siempre ha estado dispuesto a dar cumplimiento con las demás actividades de las diferentes áreas a fin de dar su opinión o recomendación que ellas lo ameriten.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD



Gobernación
del Huila



Transformando Región.



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co



www.infihuila.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 8 de 9

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, informe de supervisión, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	07/02/2025
INFORME CONTRATISTA No.01	01	10/03/2025
INFORME CONTRATISTA No. 02	02	07/04/2025
INFORME CONTRATISTA No. 03	03	09/05/2025
INFORME CONTRATISTA No. 04	04	09/06/2025
INFORME CONTRATISTA No. 05	05	08/07/2025
INFORME CONTRATISTA No. 06	06	11/08/2025
INFORME CONTRATISTA No. 07	07	10/09/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

Informe sobre convenios presentado a la gerencia y a la dependencia convenios para su análisis.

Los señalados en cada ítem del presente informe

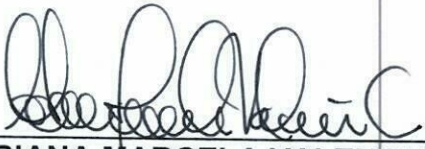
2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE CUENTAS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
FEHP 465	10/03/2025	\$5.500.000	\$5.500.000	\$53.900.000
FEHP 474	07/04/2025	\$5.500.000	\$11.000.000	\$48.400.000
FEHP 484	07/05/2025	\$5.500.000	\$16.500.000	\$42.900.000
FEHP 492	09/06/2025	\$5.500.000	\$22.000.000	\$37.400.000
FEHP 502	08/07/2025	\$5.500.000	\$27.500.000	\$31.900.000
FEHP 510	11/08/2025	\$5.500.000	\$33.000.000	\$26.400.000
FEHP 519	10/09/2025	\$5.500.000	\$38.500.000	\$20.900.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$59.400.000	\$0	\$59.400.000	\$38.500.000	\$20.900.000

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 9 de 9

3. ASPECTOS CONTRACTUALES												
3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).												
En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento las obligaciones contraídas por parte del contratista así: NO APORTA POLIZA DE GARANTIA PORQUE EL CONTRATO NO ALCANZA LA MINIMA CUANTIA En cumplimiento de la cláusula Cuarta de las Obligaciones Generales del contrato, se verifica el pago a seguridad social correspondiente al mes de agosto de 2025 así: <table border="1"> <tr> <td>N° PLANILLA</td> <td>SALUD (12,5%)</td> <td>\$275.000</td> </tr> <tr> <td>34096342</td> <td>PENSION (16%)</td> <td>\$352.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">(IBC \$2.200.000)</td> <td>RIESGOS</td> <td>\$53.592</td> </tr> <tr> <td>(2,436%)</td> <td></td> </tr> </table>		N° PLANILLA	SALUD (12,5%)	\$275.000	34096342	PENSION (16%)	\$352.000	(IBC \$2.200.000)	RIESGOS	\$53.592	(2,436%)	
N° PLANILLA	SALUD (12,5%)	\$275.000										
34096342	PENSION (16%)	\$352.000										
(IBC \$2.200.000)	RIESGOS	\$53.592										
	(2,436%)											
3.2. Certificado de Cumplimiento												
Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios No 022 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 07/08/2025 al 06/09/2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios. La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el SEPTIMO pago correspondiente al periodo mencionado. Informe presentado en Neiva, el día 10/09/2025.  ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA Gerente Supervisor Contrato CPS 022/2025												